



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

VISTO:

El Programa de actualización académica “**La Historia en Tránsito**” presentado por la **Dra. Susana Torres y la Mg. Alejandra Coicaud** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Programa de actualización académica que integra espacios formativos de alto valor académico para los destinatarios de la acción;

Que los docentes propuestos revisten la suficiente trayectoria académica para el dictado de los seminarios propuestos;

Que optimiza la vigencia del programa Prohum para la formación de los docentes de la carrera de referencia;

Que no obstante su valor en carácter de Programa global, se requiere la presentación de cada acción en particular, ajustado a los términos de la normativa académico-administrativa que rige para las acciones Prosoc - Prohum;

Que el Consejo Directivo debe decidir al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III^o sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Avalar, en lo general, el Programa de actualización académica “**La Historia en Tránsito**” presentado por la **Dra. Susana Torres y la Mg. Alejandra Coicaud**.-

Art. 2^o) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado que requiera la presentación particular de cada acción formativa, ajustado a los términos de la normativa académico-administrativa que rige para las acciones Prosoc Prohum.-

Art. 3^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 211/2011

sip
pmd